



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Traslado cuentas del secuestre
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Demandante: Construcciones Buendía y López S.A.S.
Demandado: Jessica Alexandra Cristancho
Radicado: 630013103003-2019-00019-00 LL.RR.

Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De las anteriores cuentas finales, presentadas el 17-08-2021, por el secuestre, Javier Porfirio Bueno Sánchez, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 500.2 del Código General del Proceso.

Téngase en cuenta que ya hizo entrega del bien puesto bajo su custodia a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

k.

Se notifica en estado #98 el 20-08-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez
Civil 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f87d91b50f8325ab06c997c6acf2db389322e4b69634e5447318d830b1
48489b

Documento generado en 19/08/2021 01:56:10 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>